

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CCE-025

Página 1 de 3

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ACCESO A LA PROMOCIÓN DE SALAS, TEATROS Y ESPACIOS DE LA CCE

Institución

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN

Descripción

Desde la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE) "Benjamín Carrión", comprendemos que la cultura es un organismo vivo a través del cual es posible impulsar y potenciar los procesos de protección de la vida y del bien común. En consecuencia, el Plan Estratégico Awana 2022-2025: Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios se orienta hacia la construcción y el desarrollo de un Sistema Integrado de Servicios Públicos Culturales, con el fin de generar una institucionalidad sólida que contribuya a fortalecer, impulsar y preservar las culturas y las artes en toda su diversidad.

La Sede Nacional de la CCE ofrece libre acceso a sus espacios para la ciudadanía, quien tienen derecho al uso de los mismos para la difusión y circulación de las artes y las culturas.

¿A quién está dirigido?

La Sede Nacional de la Casa de las Culturas ofrece este servicio a la ciudadanía que se encuentre en goce de los derechos tipificados en la Constitución de la República, en aplicación de sus derechos culturales. Nacionales y extranjeros.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Acceso al espacio público de la CCE
- Recurso humano y equipo técnico disponible

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Oficio de Solicitud dirigido al Presidente de la Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, virtual o presencialmente, con copia a la Dirección de Fomento Artístico y Cultural, solicitando la utilización de salas, teatros y espacios bajo la modalidad de promoción, para la realización de eventos de carácter artístico-cultural.
- Las solicitudes para el uso de las salas pequeñas y espacios verdes deberán ser presentadas con al menos 30 días de anticipación; y en los casos del Teatro Nacional y del Ágora, con al menos 45 días de antelación
- Adjuntar documentos habilitantes como persona natural o jurídica.
- Natural: cédula o RUC.
- Jurídica: RUC y nombramiento de la entidad.
- La respuesta a las solicitudes se emitirán en el lapso de 15 días laborables a partir de la recepción en la Dirección de Fomento Artístico y Cultural.

Requisitos Específicos:

 Autorización de la delegación para realizar el proceso administrativo del uso del espacio público y la firma del contrato respectivo, en el caso de instituciones públicas o privadas.

¿Cómo hago el trámite?

Botón General de Trámite:

Esta plataforma cuenta con un botón de trámite estandarizado para todos los servicios institucionales, en el cual puede solicitarse información general respecto a cualquier servicio al que se desee acceder, siguiendo las siguientes instrucciones.

Ingresar al botón trámite en línea de esta página.



Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: CCE-025	Página 2 de 3

- Completar el formulario en línea.
- Una vez revisada la información, se remitirá la respuesta al correo electrónico registrado.

Trámite Específico:

- Presentar Oficio de Solicitud dirigido al Presidente de la Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, virtual o presencialmente, con copia a la Dirección de Fomento Artístico y Cultual, solicitando la utilización de las salas, teatros y espacios verdes bajo la modalidad de promoción para la realización de eventos de carácter artístico-cultural.
- Con la aprobación respectiva, se iniciará el proceso administrativo para la utilización de los espacios públicos.
- Gestionar los permisos y las autorizaciones para la realización del evento por parte del productor, en el caso del Teatro Nacional, Ágora, lobbies y áreas verdes.
- Entregar el rider técnico y coordinar visita al espacio.
- · Suscribir el contrato.
- Depositar la garantía en la Dirección Financiera, en efectivo, cheque certificado o póliza, en los casos del Teatro Nacional y del Ágora.
- Depositar la garantía en la Dirección Financiera en efectivo y letra de cambio, en los caso de las salas Benjamín Carrión, Jorge Icaza, Jorge Carrera Andrade, Demetrio Aguilera Malta, espacios verdes y lobbies.
- Solicitar la reserva de parqueaderos para productores y artistas, según disponibilidad.
- Entregar los permisos y las autorizaciones, en los casos del Teatro Nacional, Ágora, lobbies y áreas verdes.
- · Recibir el espacio.
- Realizar el montaje de acuerdo con los términos del contrato.
- · Realizar el evento o la actividad.
- Entregar el espacio y firmar la ficha técnica.
- Solicitar la devolución de la garantía de acuerdo con los términos del contrato.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión".

Avenida 6 de diciembre y Avenida Patria.

Quito - Ecuador.

Lunes a Viernes de 08h30 a 16h45.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ángel Escobar Garzón Correo Electrónico: fomentocce@gmail.com

Teléfono: 022528840

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	18
2025	06	0	83
2025	05	0	7
2025	04	0	74





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CCE-025

Página 3 de 3

Año 2025	Mes 03	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones 90
2025	02	0	51
2025	01	0	0
2024	11	0	99
2024	10	0	67
2024	09	0	63
2024	08	0	61
2024	07	0	87
2024	06	0	51
2024	05	0	49
2024	04	0	35
2024	03	0	17
2024	02	0	70
2024	01	0	16
2023	08	0	20
2023	07	0	18
2023	06	0	14
2023	05	0	26
2023	04	0	16
2023	03	0	17
2023	02	0	11
2023	01	0	9